

# Sesión 3.a Extraordinaria, en Martes 10 de Abril de 1945

## SEGUNDA LEGISLATURA

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANTANDREU Y DE LA JARA

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Texto del Debate

### I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley.  

---
- 2.—Se acuerda la devolución de unos antecedentes, a petición de los interesados.  

---
- 3.—Se concede al señor Fernández, Ministro de Relaciones Exteriores, la autorización constitucional correspondiente para ausentarse del país.  

---
- 4.—En el Orden del Día, corresponde poner en discusión el proyecto de ley que autoriza a S. E. el Presidente de la República para declarar el estado de guerra entre Chile y Japón y, en conformidad a lo establecido en el N.º 18 del artículo 53 del Reglamento, se declara la Sala en sesión secreta.  

---
- 5.—El señor Holzapfel hace presente la necesidad de que continúen funcionando en la provincia de Cautín las oficinas compradoras de trigo establecidas por el Instituto de Economía Agrícola, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura al respecto.  

---
- 6.—El señor González Madariaga formula observaciones sobre la industria de la cerveza en la provincia de Chiloé, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro de Economía y Comercio.  

---
- 7.—El señor González Madariaga se refiere al alza del alquiler de terrenos riberaños en el barrio de Chonos, de la ciudad de Castro, y solicita se dirija oficio sobre el particular a los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior.  

---
- 8.—El señor Correa Letelier formula observaciones sobre la actuación del Director General de Investigaciones y del Servicio a su cargo en el atentado de que fué víctima últimamente don Jorge Prat Echaurren.  

---

- 9.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.
- 10.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.
- 11.—Se dan por retirados diversos proyectos de acuerdo que han perdido su oportunidad.
- 12.—El señor Correa Letelier continúa sus observaciones acerca de la actuación del Director General de Investigaciones y del Servicio a su cargo en el atentado de que fué víctima últimamente don Jorge Prat Echaurren.
- 13.—El señor Bustos se refiere al irregular racionamiento de los neumáticos por el Comisariato General de Subsistencias y Precios, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Comercio sobre el particular, oficio que la Cámara acuerda enviar en su nombre.
- 14.—El señor Acharán Arce solicita se envíen oficios a los señores Ministros de Educación y de Hacienda a fin de obtener la inclusión en la Convocatoria al actual período extraordinario de sesiones de los proyectos que conceden fondos para el Liceo de Hombres de Valdivia y para el Seminario de Ancud, oficios que la Cámara acuerda enviar en su nombre.
- 15.—El señor Aldunate se refiere al Plan Extraordinario de Obras Públicas, dando respuesta a una declaración de carácter oficial sobre la materia.
- 16.—El señor Ocampo se refiere a la actitud de las Compañías Carboníferas de Schwager, Andes Copper Mining y Chile Exploration frente a las peticiones de sus obreros y al aumento de la producción.

## II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.— Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del

Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica los límites de los departamentos de Imperial y Pitrufquén y de la comuna de Nueva Imperial.

2.— Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la Convocatoria el proyecto de ley que fija la planta y sueldos del personal del Departamento de Ferrocarriles y de la Dirección General de Obras Públicas.

3.— Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la Convocatoria el proyecto de ley que concede fondos a la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

4.— Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la Convocatoria el proyecto de ley que libera de derechos de internación, estadística y otros, a especies adquiridas en Argentina por la ex Dirección Superior del Teatro Nacional.

5.— Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto a que se refiere el número precedente.

6.— Oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Núñez sobre restablecimiento del servicio de microbuses "Estación Central-Plaza-Lo Ovalle".

7.— Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Labbé, referente a la situación del funcionario de la Dirección de Pavimentación, señor Juan Saavedra Pino.

8.— Presentaciones.

9.— Telegrama.

## III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 44.a, 47.a, 48.a y 49.a, celebradas el martes 6 de febrero, de 16 a 19 horas; el miércoles 7, de 16 a 19 horas, y el jueves 8, de 11 a 13 y de 22 a 24

horas, respectivamente, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 1.a extraordinaria, de la presente legislatura, celebrada el miércoles 4 de abril, de 16 a 19 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 1.a Extraordinaria en miércoles 4 de abril de 1945.

Presidencia del señor Santandreu.

Se abrió a las 16 horas 15 minutos.

Asistieron los señores:

Acharán A., Carlos	González V., Manuel
Agurto M., Teodoro	Guerra G., Juan
Aldunate E., Fernando	Holzappel A., Armando
Arias B., Hugo	Ibañez A., Bernardo
Bart H., Manuel	Maira C., Fernando
Barrientos V., Quintín	Mardóñez B., Joaquín
Barrueto H., Héctor	Melej N., Carlos
Berman B., Natalio	Mesa Castillo, Estenio
Bernales N., José	Morales S. M., Carlos
Bórquez O., Pedro	Moreno E., Rafael
Brañes F., Raúl	Núñez A., Reinaldo
Cabezón D., Manuel	Ocampo P., Salvador
Campos M., Alfonso	Olavarría A., Simón
Cañas F., Enrique	Olave A., Ramón
Carrasco R., Ismael	Olivares F., Gustavo
Coloma M., J. Antonio	Opitz V., Pedro
Concha M., Lucio	Pinto R., Julio
Correa L., Héctor	Pizarro H., Abelardo
Chacón C., Juan	Poklepovic, Pedro
Chiorrini A., Amílcar	Rivas R., Eudocio
De la Jara Z., René	Rojas R., Narciso
Del Pedregal A., Alberto	Rozas L., Carlos
Delgado E., José Cruz	Salamanca V., Jorge
Edwards A., Lionel	Sandoval V., Orlando
Escobar D., Andrés	Silva C., Alfredo
Escobar Z., Alfredo	Tapia M., Astolfo
Faivovich H., Angel	Troncoso I., Belisario
Fonseca A., Ricardo	Uribe C., Damián
Gaete G., Carlos	Urzúa U., Jorge
Gardeweg V., Arturo	Urrutia L., Zenón
Garretón W., Manuel	Valdebenito, Vasco
Garrido S., Dionisio	Valdés R., Juan
González M., Exequiel	Veas A., Angel
González O., Luis	Yrarrázaval L., Raúl
	Zamora R., Justo

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

### CUENTA

Se dió cuenta de:

1.0—Dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica haber resuelto clausurar la legislatura extraordinaria de se-

siones, a contar desde el 9 de febrero del año en curso.

Con el siguiente, comunica haber resuelto convocar al H. Congreso Nacional a sesiones extraordinarias, a contar desde el 2 del presente mes.

Transcritos oportunamente los oficios respectivos a los señores Diputados, se mandaron al archivo.

2.0—Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, un proyecto de ley que modifica la ley sobre impuesto a la internación, a la producción y a la cifra de negocios.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

3.0—Un oficio en el que S. E. el Presidente de la República formula diversas observaciones al proyecto de ley sobre Plantas de la Administración Pública.

—Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial, sobre Estatuto Administrativo.

4.0—Dieciocho oficios del señor Ministro del Interior:

Con los cuatro primeros, contesta los que se le enviaran a nombre de esta H. Cámara, acerca de los siguientes asuntos:

Sobre destinación de fondos para el Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana;

Acercá de la misma materia;

Sobre construcción del edificio destinado al Retén de Carabineros del pueblo de Collihuay, y

Sobre servicio de giros postales en la Oficina de Correos y Telégrafos del pueblo de Lago Ranco.

Con los catorce restantes, contesta los que se le enviaran a nombre de los señores diputados que se indican, relacionados con las siguientes materias:

Del señor Núñez, sobre persecución de que estarían siendo objeto los obreros metalúrgicos de parte de algunos elementos extranjeros;

Del mismo señor Diputado, acerca de algunas deficiencias que se observarían en los servicios de locomoción colectiva de la capital;

Del señor Valdebenito, sobre situación económica del personal jubilado del Cuerpo de Carabineros;

Del señor Acevedo, acerca de diversas necesidades de las comunas que comprende el 3.er Distrito de la 7.a Agrupación Departamental de Santiago;

Del mismo señor Diputado, sobre necesidades de las comunas de Puente Alto y Pirque;

Del mismo señor Diputado, sobre necesidades de las comunas que comprenden el 3.er

Distrito de la 7.ª Agrupación Departamental de Santiago;

Del mismo señor Diputado, sobre diversas necesidades de las comunas de San Miguel, La Cisterna, La Florida y Providencia;

Del mismo señor Diputado, acerca de una publicación en la que aparecería el Alcalde de La Cisterna, como iniciando una persecución religiosa;

Del señor León, sobre otorgamiento del rango de Subcomisaría al Retén de Carabineros de Teno;

Del mismo señor Diputado, acerca de la misma materia;

Del señor Yrarrázaval, sobre antecedentes relacionados con el Decreto Supremo por el cual se canceló la carta de nacionalización al ciudadano argentino señor José Beres-tesky;

Del señor Santandreu, acerca de una petición formulada por el Sindicato de Comerciantes Minoristas y Ramos Similares de la población Errázuriz y Coya;

Del señor González Olivares, sobre reapertura del sumario instruido en contra del Sargento 1.º de Carabineros, señor Alberto Morales Fuentes;

Del señor Delgado, acerca de la actuación de algunos funcionarios del pueblo de Con-tulmo, y

De los señores Yrarrázaval y Alessandri, sobre diversas necesidades de la ciudad de Constitución.

5.º—Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Vargas Molinare, acerca de la Conferencia Interamericana de México.

6.º—Tres oficios del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con los dos primeros, da respuesta al que se le enviara a nombre de esta H. Cámara, relacionado con las sanciones aplicadas a la Cía. Chilena Comercial S. A. "Chilco", por parte del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Con el último, contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Bossay, sobre situación de la industria cinematográfica nacional.

7.º—Cuatro oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con los tres primeros, contesta los que se le enviaran a nombre de los señores diputados que se indican, relacionados con los siguientes asuntos:

Del señor Yrarrázaval, sobre antecedentes relacionados con las defraudaciones en los Sindicatos de Chuquicamata;

Del señor Correa Letelier, sobre creación de una Agencia de la Caja Nacional de Ahorros en Quellón, y

Del señor Barrueto, sobre despacho de las solicitudes de desbloqueo que comprueben la venta de uva como fruta fresca.

Con el último, remite la Cuenta de Inversión del Presupuesto Nacional correspondiente al ejercicio del año 1944.

8.º—Seis oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con los cinco primeros, contesta los que se le dirigieran a nombre de esta H. Cámara, acerca de los siguientes asuntos:

Sobre construcción de un Grupo Escolar en Máfil;

Sobre diversas construcciones escolares en la provincia de O'Higgins.

Sobre construcciones escolares en la provincia de Chiloé;

Sobre ampliación de la Escuela N.º 138 de El Salto, y

Sobre construcción de un Grupo Escolar en Iquique.

Con el último, contesta el que se le enviara a nombre del señor Muñoz Alegría, sobre la conveniencia de fijar precios al alcance de las masas populares en las entradas del Estadio Nacional.

9.º—Tres oficios del señor Ministro de Justicia:

Con el primero, contesta el que se le enviara a nombre de esta H. Cámara, sobre antecedentes relacionados con la calificación de que habría sido objeto el Oficial del Registro Civil de Villarrica, don Rodolfo de los Reyes.

Con los dos restantes, contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con las materias que se señalan:

Del señor Correa Letelier, sobre envío de un mensaje que cree un Juzgado de Letras de Menor Cuantía en Quellón, y

Del señor Berman, sobre copia del decreto que concedió personalidad jurídica a la Sociedad de Socorro Mutuo y Ahorro "Pedro de Valdivia", de Concepción.

10.—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Correa Letelier, sobre medidas disciplinarias adoptadas por la Superioridad Naval, en contra de las autoridades marítimas de Quemchi, Puqueldón y Chaulinec, por ciertas actividades políticas desarrolladas durante las elecciones del 2 de abril del año ppdo.

11.—Veintiún oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con los diez primeros, contesta los que se

le enviarán a nombre de esta H. Cámara, relacionados con las siguientes materias:

Sobre despido de obreros del Departamento de Caminos de la provincia de Talca;

Sobre actuaciones de la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado;

Sobre construcción de un puente sobre el río Taboleo;

Sobre aumento del equipaje que la empresa de los Ferrocarriles del Estado permite llevar a los pasajeros;

Sobre sumas percibidas para reparación y construcción de caminos e inversiones hechas durante los años comprendidos entre 1939 a 1944;

Sobre aumento de carros de carga para el transporte de los artículos alimenticios destinados a la provincia de Antofagasta;

Sobre construcción del camino de Talahuén a El Dieciocho, en la provincia de Coquimbo;

Sobre construcción de coches de 3.a clase en la Maestranza Barón de los Ferrocarriles del Estado, en Valparaíso;

Sobre construcción de obras de defensa en el río Cachapoal, y

Sobre distribución de fondos destinados a la construcción y reparación de caminos.

Con los once restantes, contesta los que se le enviarán a nombre de los señores Diputados que se indican, referente a los siguientes asuntos:

Del señor Berman, acerca de la construcción de una variante en el camino de Concepción, por Hualqui a Yumbel;

Del señor León, sobre reparación del camino de Licantén a Iloca;

Del señor Delgado, sobre cesantía de obreros en la mina Antihuala;

Del señor Abarca, sobre pago de un 15% a los obreros que trabajan en la construcción del canal Recoleta;

De los señores Cárdenas y Matus, sobre Reglamento de la Ley 7.998;

Del señor Matus, sobre pago de la planilla inicial de jubilación del señor Marcelino Altamirano Novoa;

Del señor León, sobre reparación de caminos en la provincia de Curicó;

Del señor Fernández, sobre construcción de un puente sobre el estero Licancheo;

Del señor Acevedo, sobre ejecución de diversas obras en la comuna de Puente Alto

Del señor Santandreu, sobre pavimentación de un sector del camino de Graneros a La Compañía, y

Del señor Fonseca, acerca de algunas necesidades agrícolas en la provincia de Tarapacá.

12. — Tres oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que contesta los que se le enviarán a nombre de los señores Diputados

que se indican, relacionados con las materias que se señalan:

Del señor Del Canto, sobre deficiencia de los abonos enviados a la provincia de Chiloé;

Del señor Ojeda, sobre necesidades agrícolas y educacionales de la provincia de Aysén, y

Del señor Agurto, sobre peticiones de los obreros de la Quinta Normal.

13. — Cinco oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización:

Con el primero, contesta el que se le dirigiera a nombre de esta Honorable Cámara, sobre el conflicto de tierras producido en el fundo Tripayante.

Con los cuatro restantes, contesta los que se le enviarán a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con los siguientes asuntos:

Del señor Holzappel, sobre antecedentes relacionados con la dictación del decreto N.º 915, por medio del cual se hizo entrega a particulares de Carahue de algunos terrenos de uso público, ubicados en dicha ciudad;

Del señor Rodríguez Mazer, sobre mensura de las tierras que se encuentran en litigio de los fundos Pulmaihue y Chaiguín;

Del señor Loyola, sobre entrega de títulos definitivos de dominio a los poseedores de tierras fiscales en la provincia de Cautín, y

Del señor Abarca, sobre pago a los obreros agrícolas de la Colonia "Siberia", de la participación en las utilidades obtenidas durante el ejercicio 1943-1944.

14. — Dos oficios del señor Ministro del Trabajo, con los que da respuesta a los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con las materias que se señalan:

Del señor Núñez, sobre capital y utilidades de la firma Sali Hochschild, Mineral La Patagua, y

Del señor Abarca, sobre participación en las utilidades de la firma Corral Hnos., de Ovalle, que corresponden al Sindicato Industrial de dicha firma.

15. — Diez oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social:

Con los cuatro primeros, contesta los que se le enviarán a nombre de esta Honorable Cámara, acerca de los siguientes asuntos:

Sobre pago de subsidios a los imponentes acogidos a la Ley de Medicina Preventiva y hospitalizados en el Sanatorio de Peñablanca;

Sobre ampliación de la Posta de la Caja de Seguro Obligatorio de Niebla;

Sobre creación de una Casa de Socorros en Colliguay, y

Sobre actuaciones de la Caja de Retiro y

Previsión Social de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Con los seis restantes, contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Yáñez, sobre fondos para la adquisición de una ambulancia para el Hospital de Rengo;

Del señor Montt, sobre designación de un médico para la atención de la Policlínica de Portezuelo;

Del señor León, sobre atención médica del Hospital de Vichuquén;

Del señor Acevedo, sobre necesidades de la Comuna de Puente Alto;

Del señor Abarca, sobre servicios médicos del Departamento de Ovalle, y

Del señor Ojeda, sobre servicio médico de la Caja de Seguro Obligatorio en Puerto Natales.

— Quedaron a disposición de los señores Diputados.

16. — Un informe de la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en segundo trámite reglamentario, en los proyectos de ley sobre inamovilidad de los empleados particulares.

— Quedó en tabla.

17. — Una moción con la que el Honorable Diputado don Vasco Valdebenito inicia un proyecto de ley que establece un montepío para el personal de empleados y obreros de la Empresa y Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

— Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social y a la de Hacienda para su financiamiento.

18. — Comunicación de los Comités Parlamentarios, en que ponen en conocimiento de la Honorable Cámara, la adopción de diversos acuerdos referentes al trabajo de la Corporación.

— Quedó en tabla.

19. — Comunicaciones de los Comités Radical, Conservador, Liberal, Progresista Nacional, Socialista, Democrático e Independiente, con las cuales dan a conocer la nómina de los miembros que los integran.

— Se mandaron tener presente y archivar.

20. — Una nota del Congreso Nacional de la República de Honduras en la que acusa recibo de la que le enviara esta Honorable Cámara, comunicando haber aprobado los acuerdos adoptados por los Comités de la Corporación y las Delegaciones Parlamentarias

Americanas, que concurrieron a la celebración del Día de las Américas.

21. — Una nota del Director de la Defensa Civil de Chile, en la que comunica haber sido designado Presidente de esa Institución el General de Brigada don Ramón Cañas Montalva.

22. — Una comunicación de la Federación de Football de Chile, en la que agradece al señor Presidente de esta Honorable Cámara la cooperación y atenciones prestadas a las delegaciones que concurrieron al Campeonato Sudamericano de Football.

23. — Cinco presentaciones:

Con la primera, el señor Alcalde de Santiago, don Galvarino Gallardo, se refiere al proyecto de ley que crea la Empresa de Transportes Colectivos de Santiago.

— Se mandó tener presente y archivar.

Con la segunda, don Juan Bautista Zúñiga Chávez solicita diversos beneficios.

— Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con las tres restantes, las personas que se indican solicitan de esta Honorable Cámara, la devolución de diversos antecedentes acompañados a solicitudes anteriores:

Don Bonifacio Manríquez León;

Doña Natalia Recabarren v. de Lara, y

Don Guillermo M. Bañados Honorato.

— Quedaron en tabla.

24. — Siete telegramas:

Con el primero, el Honorable Diputado don Guillermo Donoso se refiere al despacho del proyecto sobre arranque obligatorio de viñas.

Con el siguiente, el Sindicato de Obreros de Pedro de Valdivia se refiere al hundimiento de barcos de nuestra Marina Nacional.

Con los dos siguientes, obreros de la Oficina Victoria y Rica Ventura se refieren al conflicto habido con la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta.

Con los tres restantes, diversas organizaciones obreras se refieren a la huelga ferroviaria de Antofagasta.

— Se mandaron tener presente y archivar.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento, el señor Secretario dió lectura al acuerdo a que habían llegado los Comités Parlamentarios en la reunión celebrada el día de ayer. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º— Citar a la Cámara para el día de mañana, miércoles 4 del presente, de 16 a 19 ho-

ras, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento;

2.o—Proponer a la Cámara que fije los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 19 horas, para que tengan lugar las sesiones ordinarias de la Corporación;

3.o—Proponer que se designe el día jueves como reservado para el trabajo de las Comisiones, y

4.o—Establecer en conformidad con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento, que la tabla de las sesiones ordinarias estará formada por el proyecto que concede un nuevo plazo de inamovilidad a los empleados particulares, único que se encuentra en el estado correspondiente en la Corporación.

Sin debate y por asentimiento unánime se dieron por aprobados los acuerdos a que habían llegado los Comités Parlamentarios.

A continuación el señor Secretario procedió a dar lectura a la nómina de los señores Diputados que integrarán los distintos Comités Parlamentarios, y que es la siguiente:

#### COMITE RADICAL

**Propietarios:** Don Amílcar Chiellini, don Raúl Brañes, don Angel Faivovich.

**Suplentes:** Don Pedro Opitz, don Quintín Barrientos, don Gustavo Olivares.

#### COMITE CONSERVADOR

**Propietarios:** Don Juan A. Coloma, don Lucio Concha.

**Suplentes:** Don Arturo Gardeweg, don Enrique Cañas Flores.

#### COMITE LIBERAL

**Propietarios:** Don Manuel Montt, don Humberto Yáñez.

**Suplentes:** Don Enrique Madrid, don Abelardo Pizarro.

#### COMITE PROGRESISTA NACIONAL

**Propietario:** Don César Godoy U.

**Suplente:** don Justo Zamora.

#### COMITE SOCIALISTA

**Propietario:** Don Vasco Valdebenito.

**Suplente:** Don Astolfo Tapia.

#### COMITE DEMOCRATICO

**Propietario:** Don Dionisio Garrido.

**Suplente:** Don Pedro Cárdenas.

#### COMITE INDEPENDIENTE

**Propietario:** Don Manuel Bart.

**Suplente:** Don Gustavo Vargas Molinare.

El señor SANTANDREU (Presidente) solicitó el asentimiento de la Cámara para proceder a reemplazar en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, al señor Melej por el señor Faivovich. Por asentimiento unánime se acordó acceder al reemplazo solicitado.

#### PETICIONES DE OFICIOS

El señor Diputado que se indica solicitó el envío de los siguientes oficios:

Del señor Irarrázaval, al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva remitir los antecedentes del decreto de ese Ministerio, N.º 4,293, de 23 de agosto de 1939, por el cual se canceló la carta de nacionalización del señor José Beretesky.

Al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que se sirva remitir los antecedentes relativos a las defraudaciones de los sindicatos obreros de Chuquicamata y, en especial, el informe de la Contraloría, que fué enviado a ese Ministerio por oficio N.º 31579, de 8 de noviembre del año último.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73, del Reglamento, se levantó la sesión. Eran las 16 horas y 32 minutos.

#### IV.— DOCUMENTOS DE LA CUENTA

##### N.º 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Santiago, 5 de abril de 1945.

##### CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Hace algún tiempo fueron sometidos a la consideración del H. Congreso Nacional dos proyectos de ley que modifican los límites de las comunas subdelegaciones de Saavedra, Imperial y Toltén, y con ello el límite entre los departamentos de Imperial y Pitrufquén.

El primero de los proyectos de ley anexa a la comuna de Imperial, los distritos 8.º Melco y 9.º Puculón, de la comuna de Saavedra, lo que significaría para esta última la pérdida de 2.415 habitantes en el total de su población, que alcanzó, en el último censo, a 30.981.

La falta de buenos caminos que unan Puerto Saavedra con los distritos mencionados, los inconvenientes de la navegación por el lago Budy, y las malas condiciones climáticas de la zona, han contribuido a aislar totalmente el sector formado por Molco y

Puculón, cuyos habitantes cuentan con mayores facilidades de acceso a la ciudad de Imperial, dados los caminos existentes entre esta última y el sector suroriente del territorio comunal de Saavedra.

Por otra parte, Imperial, ciudad cabecera de departamento, cuenta con una zona de atracción mucho mayor que Puerto Saavedra, ya que en ella se encuentran instalados los servicios administrativos y judiciales de mayor categoría, aparte de la importancia comercial que ha adquirido en estos últimos años.

De acuerdo con lo expuesto, puede decirse que los distritos de Molco y Puculón se encuentran dentro de la zona natural de atracción de la ciudad de Imperial.

El segundo de los proyectos de ley consulta la anexión a la comuna de Toltén, departamento de Pitrufquén, de una parte del sector territorial ubicado en el extremo sur de la comuna de Saavedra, departamento de Imperial, cosa que significa la alteración del límite vigente entre los departamentos de Imperial y Pitrufquén, límite fijado por el río Toltén.

Actualmente se encuentra en construcción el ramal ferroviario que, partiendo de la estación de Freire, termina en la de Toltén, situada en la margen norte del río Toltén y frente al pueblo del mismo nombre.

Es de suponer toda la importancia que adquirirá la comuna de Toltén con este servicio ferroviario.

El proyecto en referencia anexa a la comuna subdelegación de Toltén el territorio de la comuna de Saavedra en que están ubicadas las estaciones terminales del ferrocarril y que comprende el distrito 11 Esperanza, cuyos habitantes se encuentran más vinculados a Toltén que a Saavedra, por las mismas razones que les asiste a los habitantes de los distritos de Molco y Puculón. En efecto, están a más de 40 kilómetros de la cabecera de la comuna a que pertenecen.

En esta última modificación puede notarse un inconveniente, cual es la natural separación que hace el río Toltén de los territorios departamentales de Imperial y Pitrufquén.

El límite que se hacía figurar en este proyecto fué observado en su oportunidad por contar con una redacción imprecisa y faltar a la relación que con el primer proyecto debía tener.

Dada la importancia que un límite departamental tiene en la División Administrativa del país, se hace necesario que toda modificación territorial que los altere, sea estudiada minuciosamente en el terreno, especial-

mente en los casos en que se reemplace un límite tan natural como es un río, por otro de menor importancia geográfica.

Hechos los estudios del caso, se ha estimado conveniente considerar los dos proyectos de ley referidos en uno solo, que consulta, en su artículo 1.º, una modificación del límite entre los departamentos de Imperial y Pitrufquén, segregando de la comuna de Saavedra un sector que pasaría a formar parte de la comuna de Toltén. En su artículo 2.º consulta nuevos límites para la comuna subdelegación de Nueva Imperial, límites que segregan de la comuna de Saavedra los distritos 8.º Molco y 9.º Puculón, que pasarían a formar parte de Nueva Imperial.

Correspondiendo al Presidente de la República la iniciativa para alterar la división política o administrativa del país, de conformidad con el inciso 3.º del artículo 45 de la Constitución Política de la República, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º.—El límite entre los departamentos de Imperial y Pitrufquén, entre los puntos que se indican, será el siguiente:

El río Chelle, desde su desembocadura en el Océano Pacífico, hasta la desembocadura del estero Pichi-Chelle; el estero Pichi-Chelle, desde su desembocadura en el río Chelle hasta el lindero entre las antiguas hijuelas 178 b. de P. Larrere y Galindo Zambrano; la línea de linderos que separa por una parte la antigua hijuela 178 b., de P. Larrere y 178 a. de P. Muñoz, de la antigua hijuela de Galindo Zambrano, y N.º 229, de sucesión Aravena, por la otra, desde el estero Pichi-Chelle hasta la línea recta de linderos, que limita por el poniente las antiguas hijuelas 317 y 315; la línea de linderos que limita, entre otras, por el poniente las antiguas hijuelas 317 y 315, desde la línea de linderos antes mencionada hasta el lindero norte de la antigua hijuela 177; el lindero norte de la antigua hijuela 177, desde el lindero poniente de la antigua hijuela 315 hasta el estero Puculón, y el estero Puculón, desde el lindero norte de la antigua hijuela 177 hasta su desembocadura en el río Toltén.

El territorio que se le segrega al departamento de Imperial pasará a integrar el territorio de la comuna-subdelegación de Toltén, del departamento Pitrufquén.

Artículo 2.º.—Los límites de la comuna-subdelegación de Nueva Imperial serán los siguientes:

Al Norte, el río Cuamaqui, desde el lindero oriente de la antigua hijuela 274 hasta su

confluencia con el río Pellahuén; el río Repucura, desde la confluencia de los ríos Guamaqui y Pellahuén, que la forma, hasta su confluencia con el río Cholchol; el río Cholchol, desde su confluencia con el río Repucura hasta su confluencia con el estero Pitraco, y el estero Pitraco, desde su confluencia con el río Cholchol hasta el lindero sur-poniente de la antigua hijuela 492, actualmente fundo Pitraco.

Al Este, el lindero sur-poniente de la antigua hijuela 492, desde el estero Pitraco hasta el camino de Galvarino a Temuco; el camino de Galvarino a Temuco, desde el lindero sur-poniente de la antigua hijuela 492, hasta el vado de Las Toscas, en el estero Renaco; el estero Renaco, desde el vado de Las Toscas hasta la desembocadura del estero Pichicautín o Yapeleo; el estero Pichicautín o Yapeleo, desde su desembocadura en el estero Renaco, hasta su origen; una línea recta, desde el origen del estero Pichicautín o Yapeleo hasta el origen del estero Tranhuillín; el estero Tranhuillín, desde su origen hasta su desembocadura en el río Cholchol; el río Cholchol, desde la desembocadura del estero Tranhuillín hasta la desembocadura del estero Fisquico; el estero Fisquico, desde su desembocadura en el río Cholchol hasta el camino alto de Nueva Imperial a Temuco; el camino alto de Nueva Imperial a Temuco, desde el estero Fisquico hasta el lindero oriente de la antigua hijuela 366; la línea de linderos que limita, entre otras, por el oriente las antiguas hijuelas 366, 368, 290, 309 y 312, desde el camino alto de Nueva Imperial a Temuco hasta el río Quepe, desde el lindero oriente de la antigua hijuela 312 hasta el lindero poniente de la antigua hijuela 104 y la línea recta de linderos que limita, entre otras, por el poniente las antiguas hijuelas 104, 191, 214, 229, y 258, y su prolongación desde el río Quepe hasta el río Toltén.

Al Sur el río Toltén, desde la prolongación de la línea recta de linderos que limita, entre otras, por el poniente las antiguas hijuelas 104, 191, 214, 229 y 258 hasta la desembocadura del estero Puculón.

Al Oeste, el estero Puculón, desde su desembocadura en el río Toltén hasta el lindero sur de la hijuela 314 de R. Salazar; el lindero sur de la hijuela 314 de R. Salazar y 315 de Vicente Valencia, desde el estero Puculón hasta el lindero poniente de la hijuela 315 de Vicente Valencia; la línea de linderos que limita por el poniente las antiguas hijuelas 315 de Vicente Valencia, Eliseo Cifuentes, 317 de Ruperto Araneda, 320 de G. Schleyer, 249, 188 de M. J. Aravena y 238 de

J. Aravena, desde el lindero sur de la hijuela 315 de Vicente Valencia hasta el lindero sur de la hijuela 240 de Casanova; el lindero sur de las hijuelas 240 de Casanova y 201 de Daniel Belmar, desde el lindero poniente de la hijuela 238 de J. Aravena hasta el lindero poniente de la hijuela 201 de Daniel Belmar; el lindero poniente de la hijuela 201 de Daniel Belmar y la línea de linderos que limita por el oriente las antiguas hijuelas 15, 20, 29, 57, 65, 54, 61, 10, 9 y 6, desde el lindero sur de la hijuela 201 de Daniel Belmar hasta el lindero sur de la hijuela 168; el lindero sur de las antiguas hijuelas 168, 38 y 140, desde el lindero oriente de la antigua hijuela 6 hasta el estero Molco; el estero Molco, desde el lindero sur de la antigua hijuela 140 hasta su confluencia con el estero Mañío; el estero Mañío, desde su confluencia con el estero Molco hasta su desembocadura en el río Imperial; el río Imperial, desde la desembocadura del estero Mañío hasta el brazo oriente de dicho río que forma la isla Curimil; dicho brazo oriente, desde el río Imperial hasta el lindero oriente de la antigua hijuela 4; la línea de linderos que limita por el oriente las antiguas hijuelas 4, 80, 81, 84 y 86, desde el brazo oriente del río Imperial que forma la isla Curimil hasta el lindero norte de la antigua hijuela 86; el lindero norte de la antigua hijuela 86, desde el lindero oriente de dicha hijuela hasta la prolongación hacia el sur de la línea recta de linderos que limita, entre otras, por el oriente la antigua hijuela 111; dicha prolongación de linderos, desde el lindero norte de la antigua hijuela 86 hasta el lindero oriente de la antigua hijuela 111 y el lindero oriente de las antiguas hijuelas 111, 134, 160, 186, 215, 244 y 274 desde la prolongación hacia el sur de dicha línea de linderos hasta el río Guamaquí.

Artículo 3.o.—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.—Santiago, 5 de Abril de 1945.—J. A. RIOS M.— A. QUINTANA BURGOS.

## N.º 2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Santiago, 6 de abril de 1945.—Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57, de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que fija la planta y sueldos del personal del Departamento de Ferrocarriles y de la Dirección General de Obras

Públicas, dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.)—  
J. A. RIOS.— A. Quintana Burgos.

**N.º 3.— OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

N.º 1976.— Santiago, 9 de abril de 1945.— Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57, de la Constitución Política de la República, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que concede fondos a la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.)—  
J. A. RIOS.— A. Quintana Burgos.

**N.º 4.— OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

N.º 1973.— Santiago, 9 de abril de 1945.— Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57, de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que libera de derechos de internación, estadística y otros, a especies teatrales adquiridas en Argentina por la ex Dirección Superior del Teatro Nacional.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.)—  
J. A. RIOS.— A. Quintana Burgos.

**N.º 5.— OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

N.º 1975.— Santiago, 9 de abril de 1945.— Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que libera de derechos de internación, estadística y otros, a especies teatrales adquiridas en Argentina por la ex Dirección Superior del Teatro Nacional.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.)—  
J. A. RIOS.— A. Quintana Burgos.

**N.º 6.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR**

N.º 1956.— Santiago, 6 de abril de 1945.— Por oficio N.º 518, de 12 de marzo último, V. E., se sirvió poner en conocimiento de es-

te Ministerio las observaciones formuladas por el H. Diputado, don Reinaldo Núñez, acerca de algunas deficiencias que se observan en los servicios de locomoción colectiva de esta capital.

Con respecto al servicio transversal Estación Central-Plaza Ovalle, que atiende a un populoso sector, manifestó a V. E., que éste fué restablecido una vez que la Dirección General de Transporte y Tránsito Público solucionó las dificultades que se presentaron con motivo de la escasez de bencina.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.)—  
A. Quintana Burgos.

**N.º 7.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION**

N.º 799.— Santiago, 5 de abril de 1945.—

En respuesta a su oficio N.º 530, de 12 de marzo último, por el que solicita, a nombre del H. Diputado, señor Francisco Javier Labbé, se deje sin efecto el traslado del señor Juan Saavedra Pino, delegado de Pavimentación en Rengo, manifestó a V. E., que esta medida se debe a un ascenso de dicho funcionario en atención a sus conocimientos y capacidad de trabajo, condiciones que lo hacen merecedor a un cargo de mayor importancia.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.)—  
Gustavo Lira.

8.—Nueve presentaciones con las cuales las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Don Abelardo Alegría Roldán, pensión.

Doña Zulema Ramírez vda. de Nieto, pensión.

Don Arturo Varas Pacheco, aumento de pensión.

Doña Petronila Valenzuela vda. de Collao, aumento de pensión.

Doña Blanca Baeza Espiñeira, aumento de pensión.

Don Rodolfo San Román Olmos, diversos beneficios.

Doña Luisa Poblete Quezada, diversos beneficios.

Don Manuel Peñafiel Mundaca, reconocimiento de tiempo servido, y

Don Armando Machuca Olmos y otros, título definitivo de dominio de un predio ubicado en Chanil, comuna de Lanco.

9.—Telégrama de los pobladores del Campamento "La Santiago", de Iquique, en que se refieren a diversos asuntos de interés local.

## V.— TEXTO DEL DEBATE

### 1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Corresponde calificar la urgencia, hecha presente por Su Excelencia el Presidente de la República, del proyecto de ley de que se ha dado cuenta, por el cual se libera de derechos de internación, estadística y otros a diversos materiales para teatro adquiridos en Argentina por la ex Dirección Superior del Teatro Nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

### 2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Los señores Guillermo Bañados y Bonifacio Manríquez y la señora Natalia Recabarren solicitan la devolución de diversos antecedentes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta petición.

Acordado.

### 3.—AUTORIZACION CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El señor Ministro de Relaciones Exteriores solicita la autorización constitucional correspondiente para ausentarse del país.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

### 4.—DECLARACION DEL ESTADO DE GUERRA ENTRE CHILE Y JAPON.—SESION SECRETA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En el Orden del Día de la presente sesión, corresponde tratar el proyecto de ley que autoriza a S. E. el Presidente de la República para declarar el estado de guerra entre Chile y el Japón.

En conformidad a lo establecido en el N.º 18 del artículo 53 del Reglamento, declaró la Sala en sesión secreta.

Ruego al señor Edecán ordene despejar tribunas y galerías.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta.

### 5.—NECESIDAD DE QUE CONTINUEN FUNCIONANDO EN LA PROVINCIA DE CAUTIN LAS OFICINAS COMPRADORAS DE TRIGO ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA.— PETICION DE OFICIO.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).—Continúa la sesión.

Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor HOLZAPFEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.—Señor Presidente, voy a usar de la palabra brevemente para referirme a un problema que afecta seriamente a los agricultores de la provincia de Cautín....

El señor ALDUNATE.—¡No se oye nada!

El señor HOLZAPFEL.—...como es el relacionado con las oficinas compradoras de trigo establecidas en esa provincia por el Instituto de Economía Agrícola.

He recibido un telegrama de los agricultores de Carahue, en el que me solicitan que intervenga a fin de que esas oficinas continúen desempeñando sus funciones en la adquisición de trigo, durante el curso del presente mes, porque es el hecho que no existe en este pueblo poder comprador. Esto ha perjudicado enormemente a los agricultores, ya que el precio de este cereal se ha fijado en una suma inferior al oficial.

Yo quisiera que se enviara oficio al señor Ministro de Agricultura, para solicitarle que se mantengan esas oficinas compradoras de trigo, y arbitre los recursos necesarios para mantener el precio del trigo en la provincia de Cautín y, en especial, para los pequeños agricultores de la zona de Carahue.

Quisiera pedirle también a los Honorables colegas de mi provincia, si no tienen inconveniente, que me acompañen en la petición que hago al señor Ministro de Agricultura.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría, y de los demás Honorables Diputados que deseen adherir a esta petición.

El señor RIOS.—Quisiera que se agregara mi nombre en esta petición, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).—Se agregará el nombre de Su Señoría.

### 6.—INDUSTRIA DE LA CERVEZA DE LA PROVINCIA DE CHILOE.— PETICION DE OFICIO.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Honorable Cámara, durante la jira que realicé por Chiloé, en este último tiempo, pude imponerme de una situación muy irregular que afecta a la producción industrial de esa zona.

Chiloé, como lo diré más adelante en un estudio fundado de los antecedentes que me propongo traer a la Honorable Cámara, lleva una existencia lánguida, de tal manera que las pocas industrias que allí se desarrollan, deben merecer la protección de esta Honorable Cámara.

Ahora bien, en Ancud existe una fábrica de cervezas que produce un excelente producto. Pero, lo que es muy singular, es que él solamente puede consumirse en la zona de Ancud, sin que pueda llegar a ninguna otra parte de Chiloé, dentro de la isla. Entonces, ocurre que la ciudad de Castro, que está a ochenta y tantos kilómetros de Ancud y ligada a este pueblo por un ferrocarril, no puede disfrutar de este producto.

¿Cuál es la causa de esto, señor Presidente?

Ella reside en un convenio con la Compañía de Cervecerías Unidas, que impide que este producto chilote pueda salir de la circunscripción de ese departamento. Todavía más, este asunto tiene otra gravedad. Al venderse en Ancud, el valor de este producto es de dos pesos cuarenta centavos por unidad; pero como los habitantes de Castro no pueden consumirlo, por la razón indicada, deben importarlo de la zona norte, pagando cuatro pesos sesenta centavos por unidad, cuando en Ancud cuesta sólo dos pesos cuarenta, como he dicho. Esta es una cosa sumamente irregular. Nadie puede explicarse que en este país puedan existir monopolios de esta naturaleza, que tengan influencia allá en ese extremo tan distante, con menoscabo de una producción que es auténticamente regional. Todo el mundo puede creer, dentro de la lógica, que si en Chiloé se fabrica un producto no sólo debería tener el territorio entero de la Isla como campo de consumo, sino que debía abarcar también los mercados de toda la República, incluso los de la zona norte del país, sin otra limitación que la de su precio.

He querido aprovechar este tiempo del Comité Radical para hacer estas observaciones y pedir, mientras tanto —porque me propongo tratar este asunto con un poco de mayor latitud— que se envíe oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, llaman-

dole la atención sobre esta materia. a fin de que se corrija esta situación.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

#### 7.—ALZA DEL ALQUILER DE TERRENOS RIBERANOS EN EL BARRIO DE CHONOS, DE LA CIUDAD DE CASTRO.—PETICION DE OFICIO.

El señor GONZALEZ MADARIAGA — En seguida, señor Presidente, deseo tratar otro punto dentro de mis observaciones.

Hace algún tiempo, los habitantes del barrio de Chonos, de la ciudad de Castro, que pagaban una pequeña renta de alquiler por terrenos riberanos —creo que de veinte pesos por sitio— han sido notificados de un alza de trescientos pesos.

Se trata de barrios pobres, muy pobres, que están construidos a la orilla del mar.

En principio, soy contrario a estas construcciones a la orilla del mar, porque son anti-higiénicas y porque deben eliminarse, sobre todo en ciudades de cierta presentación, por razones de estética, pues dan la sensación de poblaciones lacustres. Pero el caso de la de Punta de Chonos o, más bien dicho, del barrio de la Comuña de Pedro Montt en Castro, no es el mismo. Está distante del centro y, en consecuencia, no podría tomarse una medida que imposibilitara su progreso, y, por el contrario, debe mantenerse el valor que antiguamente pagaban. En todo caso, si se produce un aumento, que no se produzca en la desproporción que se ha hecho.

He reclamado de esto en la Honorable Cámara. El Ministro de Defensa envió a unos funcionarios de la Subsecretaría de Marina a este sitio, pero estos funcionarios informaron mal. Ellos solo visitaron un sector de construcciones de mucho mayor costo, cuyos propietarios se dedican a actividades comerciales. No vieron este otro sector de gente modesta, que vive pobremente y que no puede pagar el alza de veinte a trescientos pesos. Ocurre que a veces las construcciones en que habitan no tienen más valor que dos mil pesos de tasación, lo que no justifica un alquiler de trescientos.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con mucho gusto.

El señor CORREA LETELIER. — Sobre el particular, puedo manifestar que existe en esta Honorable Cámara un proyecto de ley que deseo que el Ejecutivo incluya en la Convocatoria. El proyecto elimina ese minimum de trescientos pesos que, concuerdo con Su Señoría, es injusto.

Su Señoría podría acompañarme en ese pro-

yecto de ley que he presentado a la Honorable Cámara.

El señor OJEDA. — Lo interesante, si me permite Su Señoría, es que la Cámara recuerde que este derecho se cobra no solamente en Castro, sino que en el litoral de todo el país.

El señor CORREA LETELIER. — Es una ley general.

El señor OJEDA. — Además, todos nosotros hemos contribuido con nuestros votos para que los derechos de construcciones de esta especie se aumenten de veinte a trescientos pesos.

Por eso no creo que sea justa la observación del Honorable señor González Madariaga, en el sentido de que algunos funcionarios de la Subsecretaría de Marina hayan informado mal, porque existe una ley que autoriza ese cobro.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Me permite, Su Señoría?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Excúseme, Honorable Diputado, pero quisiera antes contestar al Honorable señor Ojeda.

No existe una ley que, en forma determinante, haya elevado de veinte a trescientos pesos ese cobro.

El señor CORREA LETELIER. — Sí, Honorable Diputado.

El señor OJEDA. — Si la hay.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Hay autorización para elevarlo?

El señor CORREA LETELIER. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con mucho gusto.

El señor CORREA LETELIER. — Es una ley promulgada en 1942, que fijó los sueldos del personal civil de la Armada, según entiendo. A fin de allegar nuevos recursos, se estableció que el mínimo de renta de las construcciones marítimas debía ser de trescientos pesos.

El señor OJEDA. — Exacto.

El señor CORREA LETELIER. — Pero en atención a lo que expresó Su Señoría, debo manifestar que el Director General de la Armada, en respuesta a un oficio que le envió esta Honorable Cámara, estuvo de acuerdo en la conveniencia social que hay en modificar esta situación. Creo que el proyecto de ley que venga a solucionarla, será aprobado por la unanimidad de la Honorable Cámara.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Sigo sosteniendo lo que dijera anteriormente, porque el señor Ministro de Defensa Nacional envió a esa zona a un funcionario para que informara sobre el particular. Si la ley fuera terminante, no habría habido necesidad de elevar un informe, que, por lo demás, fué negativo. Yo tengo copia de él, pues hace tiempo lo recibí por intermedio de la Honorable Cámara.

En todo caso, deseo pedir que se envíe oficio al señor Ministro de Defensa Nacional pa-

ra que tenga la bondad de conocer esta materia y para que tome las medidas necesarias a fin de evitar la exacción que se está cometiendo, en los barrios pobres de Castro y que, como dice el Honorable señor Ojeda, tiene repercusiones también en otros puntos del litoral de la República. Creo que el Fisco no debe permitir esto, que constituye, en el fondo, un gran abuso.

También pido que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, para que sea incluido en la actual Convocatoria el proyecto que modifica la ley actualmente vigente, que establece los derechos de construcción en las playas tal como lo anunciara el Honorable colega señor Correa Letelier.

Nada más, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Muchas gracias.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Comité Radical.

Le quedan cuatro minutos al Comité Radical.

El señor ARIAS. — Renunciamos a los minutos que quedan.

### 8.—ACTUACION DEL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES Y DEL SERVICIO A SU CARGO EN EL ATENTADO DE QUE FUE VICTIMA ULTIMAMENTE DON JORGE PRAT ECHAUREN.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — El turno siguiente corresponde al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente:

La opinión pública se ha visto tristemente sorprendida por un hecho delictuoso, que no es posible dejar pasar, sin levantar una enérgica voz de protesta y pedir, al mismo tiempo, sanciones para los responsables.

La semana pasada, el abogado y profesor universitario, don Jorge Prat Echaurren, fué atacado por la espalda y a traición por dos cobardes, que una vez consumado el hecho, emprendieron rápida fuga.

La opinión pública, que no se equivoca en sus juicios, indica al Servicio de Investigaciones de la comisión de este delito, que no sería el primero cometido por sus miembros.

La presunción de responsabilidad es fuerte: el señor Prat publicó en "El Diario Ilustrado" un artículo en el que comentaba las desgraciadas declaraciones presidenciales hechas en

el Norte. El artículo motivó un proceso judicial por supuestas injurias, de que conoce actualmente un Ministro de la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago.

No se ha tenido la paciencia de esperar el fallo judicial, o más probablemente, se ha temido que él sea absolutorio, y un torpe acto de matonaje, propio de países salvajes en que la venganza subyuga a la Justicia, se ha cometido en la persona de don Jorge Prat.

Señor Presidente: Este delito y sus probables autores los debemos relacionar con otras circunstancias. Yo digo, desde esta tribuna democrática, que el Gobierno, que S. E. el Presidente de la República, tienen una grave responsabilidad moral en el desprestigio del Servicio de Investigaciones. En efecto, después del asalto a "La Opinión", el Gobierno debió haber reorganizado la Dirección de Investigaciones. Debió haber eliminado al Jefe, sobre cuya incapacidad nadie discute, debió haber eliminado del Servicio a todos aquéllos que lo desprestigian.

Por un momento pareció que la cordura imperaba en las esferas gubernativas, cuando un honrado Jefe del Cuerpo de Carabineros tomó el mando interino de la Dirección de Investigaciones. Por desgracia, terminado el interinato, el Director propietario volvía a su cargo, después de haber representado por una verdadera ironía, a la Policía Chilena en un Congreso Americano.

El país tuvo la íntima convicción que el interés nacional podía menos que la amistad del Primer Mandatario con el Jefe de Investigaciones.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Permítame H. Diputado. Ha llegado el tiempo destinado a los proyectos de acuerdo.

#### 9.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Faivovich renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Melej.

El Honorable señor Pinedo renuncia a formar parte de la Comisión de Hacienda, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Aldunate.

El Honorable señor Gardeweg renuncia a formar parte de la Comisión Especial que estudia el Estatuto Administrativo, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Concha.

El Honorable señor Godoy renuncia a formar parte de la Comisión de Policía Interior, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Delgado.

El Honorable señor Guerra renuncia a for-

mar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Delgado.

El Honorable señor Atienza renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y se propone en su reemplazo al Honorable señor León.

El Honorable señor Pinto Riquelme renuncia a formar parte de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Arias.

El Honorable señor Rodríguez Mázer renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Ibáñez.

El Honorable señor Cárdenas renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían las renunciaciones y los reemplazos propuestos.

**Acordado.**

#### 10.—PROYECTOS DE ACUERDO, OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Yrarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

**"CONSIDERANDO:**

1.º — Que la preocupación preferente del Estado es la educación pública, y que la escasez de escuelas rurales hace que gran parte de los niños del campo queden sin instrucción primaria;

2.º — Que el Congreso Nacional ha destinado sumas suficientes para la mantención de todas las actuales escuelas y la creación de nuevos establecimientos;

3.º — Que, sin embargo, en el departamento de Chanco se han suprimido las escuelas de Las Lomas y El Mariscadero, anexándolas a Pelluhue, y se anuncia ahora la supresión de la escuela de Chorellén, que funciona en un buen local fiscal, para anexarla al Cardonal;

4.º — Que se ha dado como razón para estas supresiones de escuelas rurales, que sirven una numerosa población escolar y que quedan a apreciable distancia de aquéllas a que son anexadas, el hecho de que en esta forma podrían ser elevadas de categoría, lo que implica la creación de un cuarto y quinto años;

5.º — Que la mayor necesidad nacional es ampliar la educación al mayor número posible de niños que actualmente no reciben educación, contra la cual va la supresión de las escuelas referidas, y

6.º — Que no se puede exigir de los niños

y niñas del campo de corta edad que recorran distancias de dos y tres kilómetros dos veces al día. Más todavía en zonas en que las comunicaciones son malas y el clima crudo en invierno.

La Honorable Cámara acuerda solicitar del señor Ministro de Educación el envío de un Inspector Especial a la provincia de Maule, para que informe sobre las razones que puedan aconsejar las supresiones o anexiones referidas de las escuelas de Chorrillén, Las Lomas y Mariscadero, en el departamento de Chanco, y demás supresiones que pueda propiciar la Inspección Escolar Provincial de Maule.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

El señor GARRIDO. — Debiera hacerse para todo el país, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO. — El señor Bossay, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Desde hace un año a esta fecha se encuentran abiertas las zanjas de las obras de alcantarillado en la ciudad de Villa Alemana, obras que eran efectuadas por la Dirección de Obras Públicas en colaboración con el Departamento Interamericano de Salubridad, sin que se haya logrado que los organismos correspondientes coloquen los tubos necesarios y procedan a cerrar dichas zanjas, produciéndose, por este motivo, numerosas desgracias personales y perjuicios económicos a la población, por derrumbes de veredas, etc.

Por estas razones, someto a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

**PROYECTO DE ACUERDO:**

Se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para que el Departamento correspondiente de dicho Ministerio, tome las medidas necesarias destinadas a colocar la tubería y a cerrar las zanjas de las obras de alcantarillado de Villa Alemana, evitándose con ellos los peligros que amenazan a dicha población”.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO. — Los Honora-

bles señores Bart y Gaete, apoyados por el Comité Independiente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“Para que se oficie al señor Ministro de Salubridad haciéndole presente la gravedad que significa para la salud pública el nuevo arancel aduanero, en lo que se refiere a drogas y productos farmacéuticos, según últimas disposiciones del señor Ministro de Hacienda y que en vista de la difícil situación que esta alza crearía para la salud en general se sirva solicitar del señor Ministro de Hacienda que las drogas y productos farmacéuticos no estén afectos al nuevo arancel aduanero”.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Si le parece a la H. Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

**11.—RETIRO DE VARIOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD**

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Del Pedregal, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

**“CONSIDERANDO:**

Que los carros-fudres que transportan el vino a los centros de consumo o de embarque son devueltos a las zonas de producción con un enorme atraso, mal servicio que jamás había alcanzado el grado actual de deficiencia en el transporte ferroviario.

Que esta grave situación no tiene atenuante alguno y que tampoco puede ser subsanada o suplida por los productores debido a que no cuentan, como antes, con camiones-fudres, por falta de gasolina.

LA CAMARA ACUERDA: hacer presente esta situación al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que ordene a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado que imparta las órdenes que permitan a los vinctores un mejor servicio en el movimiento de los carros-fudres, pues la demora que hoy se produce está ocasionando enormes perjuicios a los productores”.

El señor DEL PEDREGAL. — Lo retiro, señor Presidente, porque ha perdido su oportunidad.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Si le parece a la H. Cámara se dará por retirado.

**Retirado.**

El señor PROSECRETARIO. — Se encuentra en trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo del Honorable señor del Pedregal, apoyado por el Comité Independiente, que dice:

“La Cámara acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda para que se sirva ordenar al Director General de Impuestos Internos que a los deudores de contribuciones de vinos correspondientes al presente año que hayan presentado reclamaciones acerca del coeficiente de producción se les den las mismas facilidades de pago que tienen los deudores que no han reclamado, pues no es justo que se adopte en contra de ellos un verdadero castigo por el hecho de hacer valer derechos que estiman lesionados, al comprobarse que tenían razón al reclamar”.

El señor DEL PEDREGAL. — También perdió su oportunidad ese proyecto de acuerdo, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara se daría por retirado este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

El señor PROSECRETARIO. — Se encuentra también en trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo del Honorable señor Aldunate, apoyado por el Comité Conservador que dice:

“La Cámara acuerda protestar enérgicamente por la actitud asumida por el Ministro del Trabajo al dejar transcurrir todo el actual período parlamentario sin contestar el acuerdo de esta Corporación, relativo a las entregas de los fondos de los Sindicatos Obreros a favor de la Confederación de Trabajadores de Chile, a las instrucciones que la Inspección General de Trabajo ha impartido a este respecto y a la legalidad o ilegalidad de dicho organismo frente a las disposiciones del Código del Trabajo.

Lamenta que ante un problema de tal gravedad el señor Ministro del Trabajo haya manifestado tanta indiferencia por las disposiciones constitucionales y tanta falta de deferencia hacia esta Corporación”.

El señor ALDUNATE. — Tiene más de un año y medio ese proyecto de acuerdo señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO. — Es del 10 de noviembre de 1943.

El señor DELGADO. — Podíamos pedir que el señor Ministro del Trabajo enviara a la Honorable Cámara el Decreto N.º 734.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por retirado este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

El señor PROSECRETARIO. — Se encuentra también en trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo de los Honorables señores

Smitmans y Echavarry, apoyados por los Comités Conservador e Independiente.

El señor ALDUNATE. — Estos proyectos de acuerdo han perdido ya su oportunidad, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO. — Como no han tenido pronunciamiento de la Honorable Cámara, la Secretaría debe dar cuenta de ellos...

El señor ALDUNATE. — Entiendo que cuando viene un nuevo período parlamentario no deben tratarse estos proyectos de acuerdo...

El señor PROSECRETARIO. — Exacto, señor Diputado, cuando viene un nuevo período parlamentario, pero no cuando viene una nueva legislatura.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Han perdido su oportunidad, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, todos estos proyectos de acuerdo que están pendientes se darían por retirados.

**Acordado.**

## 12.—ACTUACION DEL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES Y DEL SERVICIO A SU CARGO EN EL ATENTADO DE QUE FUE VICTIMA ULTIMAMENTE DON JORGE PRAT ECHAUREN.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Como no hay nuevos proyectos de acuerdo sobre los cuales la Cámara debe pronunciarse, puede continuar el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER. — Decía, señor Presidente, que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión de 29 de Noviembre de 1944, aprobó por unanimidad el siguiente proyecto de acuerdo: “Apareciendo de informaciones dignas de crédito que se pretende reintegrar en su cargo de Director General de Investigaciones al ciudadano don Jorge Garratón:

La H. Cámara acuerda:

“Junto con manifestar su profunda extrañeza ante semejante actitud, declarar que tal medida no se aviene con los más elementales principios de buena administración y que el funcionario aludido está inhabilitado para ejercer dicho cargo”.

He averiguado en la Secretaría de la Cámara sobre la suerte de este proyecto de acuerdo y he sabido que no ha sido contestado por el Ejecutivo. O sea, que el Ejecutivo no ha cumplido con la obligación señalada en la Constitución Política de contestar por escrito, en el caso del Presidente de la República, las observaciones o acuerdos del Parlamento, o verbalmente, en el caso del Ministro del Interior, pues no ha llegado respuesta alguna ni el señor Ministro del Interior ha venido a explicar este asunto. Por el contra.

rio, ha mantenido en su cargo a este funcionario.

Tanto S. E. el Presidente de la República, como el Ministro del Interior han hecho caso omiso de dicho acuerdo y no han cumplido con la obligación constitucional de contestarlo. Ha habido, pues, una abierta infracción al artículo 39, N.º 2.º, de la Constitución Política.

En este triste episodio hay otra circunstancia que deseo destacar. El Ministro del Interior en declaraciones que le honran, lamenta los hechos y ha ordenado una rápida investigación. En cambio, el señor Garretón ha hecho torpes declaraciones contradictorias con las del Ministro, que confirman el juicio que se tiene de su actuación funcionaria. El Gobierno debe adoptar inmediatas sanciones en su contra, si es que aún predominan las normas de subordinación jerárquica entre un Ministro y un Jefe de Servicio.

Pero hay otro hecho sugestivo. Del contexto de las declaraciones del señor Ministro del Interior y de otros Jefes de Investigaciones, y atendiendo al lugar donde se cometió el delito parece deducirse que paralelamente al Servicio de Investigaciones, existe otro Cuerpo de Policía Secreta que obedece a otras personas y que cumple este género de órdenes.

Todo esto debe quedar ampliamente esclarecido. No por el prestigio del Gobierno, que feneció hace mucho tiempo, sino por el prestigio de Chile, por el prestigio de su organización jurídica y de nación civilizada.

Reitero, señor Presidente, mi enérgica protesta y exijo una investigación y espero que los Tribunales de Justicia aplicarán todo el rigor de la ley a los responsables, cualquiera que sea su investidura o el cargo que desempeñen.

Nada más, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Le quedan nueve minutos al Comité Conservador.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite, señor Presidente? En estos minutos que le quedan al Comité Conservador va a usar de la palabra el Honorable señor Bustos y, a continuación, ocuparemos nosotros el tiempo del Comité Liberal.

**13.— IRREGULAR RACIONAMIENTO DE LOS NEUMATICOS POR EL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.**

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Puede usar de la palabra, dentro del

tiempo del Comité Conservador, el Honorable señor Bustos.

El señor BUSTOS.— Señor Presidente: El Comisariato hace el racionamiento de neumáticos en forma por demás irregular. Conozco casos en que las órdenes de entrega se han despachado al interesado varios días después que la orden ha sido caducada; otros, en que una orden despachada favorablemente es retirada por un tercero a quien le entregan los neumáticos y el interesado, después de meses de espera, se queda sin ellos.

Otros más inteligentes y que se adaptan al medio reciben la orden a los dos días de presentar su solicitud. Es claro que a éstos les cuesta unos mil pesos más cada neumático, pero los tienen; a otros les conceden órdenes por más neumáticos que los que necesitan y ellos los venden a 6 mil o más pesos cada uno.

Muchos modestos dueños de camiones o de autos de arriendo de regiones apartadas, cuyo único medio de ganarse la vida es este elemento, pasan 6 meses y aun más, sin que sean atendidos. En esta situación esta gente tiene que molestar a los parlamentarios para que anden tras el despacho de sus solicitudes.

A mi modo de ver el racionamiento, tanto de neumáticos como de cualquier otro elemento, debe ser fijado de acuerdo con ciertas normas, que no sean ni las influencias personales ni ninguna otra de esa naturaleza.

Por lo expuesto, pido al señor Presidente se sirva dirigir oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Economía y Comercio a fin de que se sirva indicar las normas a que se ciñe el racionamiento de neumáticos por el Comisariato y por si al señor Ministro no le contestara el señor Comisario, que se dirija también oficio al señor Presidente de la República, solicitando estos mismos datos y transcribiendo estas observaciones.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

Un señor DIPUTADO.— A nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dirigirá el oficio a nombre de la Corporación

Acordado.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

**14.— FONDOS PARA EL LICEO DE HOMBRES DE VALDIVIA Y PARA EL SEMINARIO DE ANCUD.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.**

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, en pocos días más, el Liceo de Hombres de Valdivia va a celebrar el centenario de su fundación.

Por este motivo, el Honorable Senado despachó hace algunos meses un proyecto de ley que autoriza el Presidente de la República para entregar a ese establecimiento la suma de 500 mil pesos y al Seminario de Ancud, otros 500 mil pesos.

Como nos encontramos, señor Presidente, en una Legislatura Extraordinaria, y por ello no se puede tratar este proyecto; y como, por otra parte, después perdería su oportunidad, quiero rogar a la Mesa se sirva enviar oficios en mi nombre al señor Ministro de Educación y al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que tengan a bien recabar de Su Excelencia el Presidente de la República la inclusión en la Convocatoria de este proyecto.

Era cuanto tenía que decir, señor Presidente.

El señor BUSTOS.— ¿Por qué no se envían a nombre de la Cámara, señor Presidente?

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviarán los oficios a nombre de la Corporación.

Acordado.

#### 15.— PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS PUBLICAS.— RESPUESTA A DECLARACION DE CARACTER OFICIAL SOBRE LA MATERIA.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE.— A raíz de llamativas publicaciones hechas por el Gobierno en la prensa de todo el país respecto al plan extraordinario de obras públicas por \$ 3.000.000.000, aprobado por reciente ley, fui entrevistado por periodistas de Concepción que pensaron que pudiera dar alguna información de interés al público de las provincias, en vista de la participación que me había cabido en la discusión del proyecto respectivo.

En el reportaje afirmé los siguientes conceptos:

1.º Que el llamado "plan extraordinario de O. P." tenía tres financiamientos: a) Los fondos consultados en el Presupuesto; b) el impuesto extraordinario al cobre; y c) autorización al Ejecutivo para contratar empréstitos.

2.º Que los fondos consultados en el Presupuesto sólo alcanzarían para la prosecución de las obras actuales, en un ritmo lento y en la forma que siempre se han realizado.

3.º Que del impuesto extraordinario al cobre sólo podía esperarse un rendimiento para el año 1945 y que, terminada la guerra, cuyo fin está muy próximo, se agotaría esta fuente de recursos.

4.º Que la autorización para colocar empréstitos tampoco podía servir de base de financiamiento porque éstos no encontrarían colocación en el mercado; y

5.º Que, en consecuencia, las provincias no debían abrigar la ilusión de ver levantarse las importantes obras públicas consultadas dentro del plan extraordinario, pues su realización sólo quedaría en el papel como todos los planes y declaraciones de este Gobierno.

Pues bien, señor Presidente, dos días antes de

las elecciones un Consejo de Ministros me hizo el honor de ocuparse de mi reportaje y en una declaración oficial, a la cual se dió gran publicidad en todos los diarios del país, se me colocó en la situación incómoda de estar haciendo declaraciones sin fundamento alguno, de carácter electoral, faltas de veracidad y destinadas a desorientar a la opinión pública; y, con relación a una referencia que hice yo sobre ciertas expresiones del ex Ministro de Hacienda señor Matte, que confirmaban mis aseveraciones, se dijo en la declaración oficial que el Supremo Gobierno "quiere creer que yo no comprendí esas declaraciones, ya que sería muy grave suponer que con propósitos electorales se pretendiera tergiversarlas".

Tampoco quiero yo suponer.—apesar del desusado procedimiento de que un Consejo de Ministros se dedique dos días antes de las elecciones a colocar en mala posición a un candidato que no tenía materialmente tiempo para replicar— que el propósito del Gobierno haya sido el de perjudicar a ese candidato ante el electorado. Prefiero creer que, como en todos los actos de la burocracia que nos gobierna, haya existido ignorancia de funcionarios o mala información al Consejo de Ministros; pero, pasadas las elecciones, me interesa aclarar el punto y demostrar a la opinión pública que, como siempre, yo he dicho la verdad en mi reportaje; que mis declaraciones aparecen confirmadas por los dos últimos Ministros de Hacienda y que la política económica seguida por el Gobierno le impedirá llevar a cabo cualquier plan extraordinario de obras públicas, como ha ocurrido ya en dos ocasiones, que ha sido necesario llevar al tonel sin fondo del presupuesto de sueldos la mayor parte del impuesto extraordinario al cobre, consultado para la realización de obras interés nacional.

La declaración del Consejo de Ministros que pretende contradecirme, muy confusa y desordenada, comienza por afirmar que, sin contar con los \$ 200.000.000 de las autorizaciones de empréstitos del plan extraordinario en el presente año se invertirán \$1.487.000.000 en diversas obras públicas, distribuidos en la siguiente forma:

Impuesto extraordinario al cobre	\$ 300 millones
Caminos	134 "
Agua Potable	39 "
Otras obras	1 "
Obras militares	82 "
Hospitales	20 "
Establecimientos Educativos	50 "
Corporación Fomento	421 "
Corporación Reconstrucción	240 "
Plan Agrario	200 "

Con excepción de los \$ 200.000.000 del imaginario y fantástico plan agrario de \$ 15.000.000.000; que la declaración no dice de donde se sacaron, todas las demás partidas no corresponden a ningún plan extraordinario de Obras Públicas. Los caminos, escuelas, hospitales, las obras militares y las inversiones de las dos Corporaciones se hacen desde hace muchos años, con arreglo a leyes especiales, distintas de las que creó el Plan Extraordinario de Obras Públicas; pero si algo puede afirmarse a este respecto es que en años anteriores las sumas invertidas, con relación al valor adquisitivo de la moneda y al porcentaje del presupuesto, eran muy superiores y permitían

realizar obras públicas de mucho mayor consideración, aún cuando no se contaba con los 300 millones de pesos del impuesto extraordinario al cobre.

En efecto, el informe de la Comisión de Vías y Obras de la Cámara de Diputados, dice a este respecto, reproduciendo el propio mensaje del Ejecutivo:

"De las cifras anteriores se desprende que mientras el Presupuesto Ordinario de la Nación ha aumentado en 316 o/o, de 1929 a 1943, el presupuesto de Obras Públicas, en los mismos años, ha tenido un aumento de 40 o/o; lo que, considerando el menor poder adquisitivo de ambos Presupuestos, en relación con la base de los precios al por mayor y del costo de la vida, importa una diferencia alarmante en contra del Presupuesto de Obras.

"En efecto, el Presupuesto de la Nación ha tenido, de 1929 a 1943, en relación con los precios al por mayor, con índice 100 en 1913, un descenso en su poder adquisitivo de 650 a 480, esto es, de 26 o/o. En cambio, el Presupuesto de Obras, sobre la misma base, ha tenido un descenso de 67,2 o/o por el mismo concepto.

"El presupuesto nacional entre los mismos años y sobre la base del costo de la vida 100, en 1928, ha disminuido 4 o/o en su poder adquisitivo, mientras que el Presupuesto de Obras ha disminuido en 57,7 o/o".

Además, conviene dejar constancia para demostrar la poca exactitud de las afirmaciones del Consejo de Ministros, que a la Corporación de Reconstrucción se entregaron el año pasado sólo \$ 120.125.437, y que el presente año no se le entregará una suma superior; lo que está muy lejos de los \$ 240.000.000, de que habla la declaración oficial; y que no hay ningún antecedente que justifique la afirmación que la Corporación de Fomento invertirá en 1945, en obras públicas dentro del país, la suma de \$ 425.000.000.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Su Señoría está hablando dentro del tiempo del Comité Conservador, que termina en este instante.

Puede continuar Su Señoría dentro del tiempo del Comité Liberal.

El señor ALDUNATE. — Por lo demás, el hecho de que se inviertan tales o cuales sumas de dinero en dichas obras públicas o por la Corporación de Fomento y Reconstrucción, que nada tienen que ver con el Plan Extraordinario de Obras Públicas, no desvirtúa en nada mis afirmaciones de que el financiamiento de dicho plan es ilusorio porque lo más seguro es que el impuesto extraordinario al cobre no rinda suma alguna después de terminada la guerra y porque el Gobierno tampoco estará en situación de colocar los empréstitos que, conjuntamente con dicho impuesto, constituían la principal base de financiamiento.

Respecto al primer punto, o sea, la falta de rendimiento del impuesto al cobre para después de terminada la guerra, existen las siguientes declaraciones oficiales:

En la sesión de la Cámara de Diputados 58.a Ordinaria, de 30 de agosto de 1944, dijo el ex Ministro de Hacienda, señor Matte, contestando a una pregunta del Diputado que habla:

"Una vez que la guerra haya llegado a su fin, se terminará también esta entrada (el impues-

to extraordinario al cobre), y entonces se presentará para el país una situación difícil... etc...."

Y el actual Ministro de Hacienda expresaba lo siguiente en su exposición sobre el estado de la Hacienda Pública, presentada en octubre de 1944:

"Hay otra situación que es necesario prever, aunque sus efectos no influirán en el ejercicio presupuestario de 1945. Es casi seguro que en el curso del año próximo, si no antes, terminará la guerra en Europa. La paz afectará a nuestra producción de cobre en volumen y en precio en forma de que las entradas provenientes de este rubro se verán grandemente disminuidas en el curso del año 1946 y afectarán al financiamiento del plan extraordinario de Obras Públicas".

La situación actual del Mineral de Potrerillos de Chagres y Naltagua, y de la pequeña minería de cobre de Coquimbo y Atacama, nos demuestra que estas desgraciadas previsiones se están cumpliendo; y que yo dije la verdad en mi reportaje, cuando afirmé que no podría contarse con el rendimiento del impuesto extraordinario al cobre después del presente año, para el Plan Extraordinario de Obras Públicas.

Sostuve también que la tercera fuente de financiamiento, o sea, los empréstitos internos por \$ 200.000.000 en el presente año y por 300 millones de pesos en los siguientes, era ilusoria porque los bonos correspondientes no podrían colocarse en el mercado.

Esta afirmación, que tanta indignación ha producido en el Consejo de Ministros, resulta también confirmada con lo que ha ocurrido en la práctica en los dos últimos años con la colocación de los bonos fiscales y con lo que tendrá que ocurrir más adelante, según lo expresaré en seguida.

En efecto, de los \$ 501.413.903 de bonos colocados el año 1943, sólo se vendió una partida de \$ 50.000.000 al Banco de Chile y el saldo se colocó íntegramente en instituciones semifiscales, como la Caja de Amortización, la Caja de Seguro Obligatorio y la Caja Nacional de Ahorros, comprometiendo así la situación económica de dichas instituciones.

Peor es la situación para el año 1944. Se autorizó la emisión de la enorme suma de 643.715.071 pesos y, de los bonos correspondientes, sólo figuran como vendidos, en la exposición de la Hacienda Pública de octubre de 1944, pequeñas partidas por \$ 10.000.000 más o menos a la Caja de Seguro Obligatorio, y el saldo aparece "por colocarse en la Caja de Amortización", o simplemente, "por colocarse". No sé cual será la situación actual; pero me parece que, a falta de mercado, el Banco Central y la Caja de Ahorros volveron a sacar al Gobierno del apuro.

Pero, lo más grave es que entre esos bonos que no pudieron colocarse, según lo expresó el señor Ministro de Hacienda en la misma exposición, \$ 353.000.000 estaban destinados a disminuir el sobregiro de la Caja Fiscal, que llegaba a \$ 972.209.000, en circunstancias de que el propio Ministro declaraba que si el sobregiro excedía de \$ 500.000.000 se presentaba para el erario una dificilísima situación.

A este mismo respecto el ex Ministro señor Matte expresó lo siguiente en la discusión del

proyecto respectivo, contestando a otra pregunta del Diputado que habla:

"Por otra parte, reconozco y estoy en perfecto acuerdo con Su Señoría que este plan no podrá funcionar si no hay equilibrio presupuestario ni orden en las finanzas pero Su Señoría convendrá conmigo en que si esa condición se cumple habrá para el Estado crédito suficiente, y los millones de pesos que hay se colocan en el público (se refiere a los bonos de las Cajas Hipotecarias y de los Bancos Hipotecarios), servirán para este plan de obras públicas sin necesidad de recurrir a la Caja Nacional de Ahorros, como tuvo que hacerse ya que el enorme déficit presupuestario lo hacía inevitable".

Como ve la Honorable Cámara, las perspectivas o pueden ser más inquietantes. Un sobregiro de la Caja Fiscal que excede en cerca de \$ 10.000.000 al que el Ministro estima como máximo para no colocar a las finanzas del país en una grave y delicada situación; las instituciones semifiscales saturadas de bonos con peligro para su situación financiera y el cumplimiento de sus compromisos y, como única expectativa, la ilusión de que el público que adquiere de preferencia bonos de las instituciones hipotecarias, se incline hacia los bonos fiscales, dejando sin mercado las cédulas hipotecarias, que también llevan una importante función económica y que han visto bajar considerablemente su cotización por el exceso de emisiones. Este cuadro no es precisamente el de un país con orden en las finanzas, requisito sin el cual el propio Ministro, señor Matte, consideraba que era imposible que funcionara el Plan Extraordinario de Obras Públicas.

Pero el Consejo de Ministros, en su exposición preelectoral, que critica mis declaraciones, tan coincidentes por lo demás con las de los dos últimos Ministros de Hacienda, hace alusión a otra fuente de poder comprador de bonos fiscales, que es necesario analizar con detenimiento, porque su sola enunciación es de extrema gravedad.

Dice la declaración, recordando palabras pronunciadas en el Congreso por los últimos Ministros de Hacienda, que "sería posible colocar los bonos del plan de Obras Públicas y aún sumas superiores a las autorizadas, si fuera necesario en el Banco Central, disponiendo para ello de los fondos que produciría la venta al público de los dólares que mantiene en reserva y que alcanzan a más de 40 millones, con un equivalente de 1,240 millones de pesos moneda corriente".

Se ve, pues, claramente, cuál es el propósito del Gobierno; la enorme emisión de billetes que en forma tan importante ha contribuido a crear el actual inflacionismo y el alza del costo de la vida, que se excusó por la necesidad de encontrar un poder comprador a los dólares provenientes de nuestras exportaciones y que, por lo tanto, aparecía respaldada con oro o con dólares, la moneda más estable que existe hoy en día, se mantendrá íntegramente, pero quedará respaldada ahora con bonos fiscales. En otros términos, se abre el camino de usar al Banco Central para emitir billetes a base de bonos fiscales cuando las necesidades o la imprevisión del Estado lo obligan a procurarse moneda corriente. No otra co-

sa significa el propósito enunciado por el Gobierno.

Yo acepto que las enormes emisiones que en forma tan liviana e innecesaria se hicieron para comprar dólares no puedan retirarse en un momento dado del mercado sin producir una deflación que irrogaría un gran perjuicio a la economía; pero debe buscarse otra fórmula legal que permita mantener la emisión que está ya incorporada a nuestro mercado, sin recurrir al propósito de respaldarla con bonos fiscales, porque así entraríamos a un terreno vedado a toda buena política económica y de la mayor gravedad para el futuro de nuestra moneda.

Yo hice cuanto pude en la discusión del proyecto en la Cámara de Diputados por evitar esta grave medida y conseguí en el primer trámite que la Cámara consignara una disposición, estableciendo que los bonos no podrían colocarse a menos del 85 por ciento de su valor nominal, ni ser vendidos al Banco Central en el caso de que para ello fuera necesario aumentar la emisión de billetes. El Gobierno, por intermedio del Ministro de Vías y Obras obtuvo que el Senado, variando por lo menos en la primera parte todas las normas establecidas para la emisión de bonos, rechazara ambas disposiciones. La Cámara, en su tercer trámite en la sesión del 16 de enero, por unanimidad, insistió en ellas; pero ahora observo con sorpresa, que en el período electoral, de fácil legislación y cuando la mayor parte de los parlamentarios estábamos ocupados de las elecciones, esas dos limitaciones fueron suprimidas y la ley aparece promulgada sin ellas.

El Gobierno tiene, pues, facultad para colocar los bonos a cualquier precio, y aun en el Banco Central, aumentando la actual emisión de billetes, lo que agravaría considerablemente la inflación de precios y produciría otras graves perturbaciones en nuestro mercado monetario.

Sin embargo, existen otras consideraciones, en que el Gobierno tal vez no ha pensado y que le impedirán llevar a la práctica los propósitos anunciados en la exposición del Consejo de Ministros.

En efecto, en julio del año pasado, los representantes del Gobierno de Chile suscribieron en Bretton Woods el convenio sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, convenio que si bien no ha sido ratificado por nuestro Congreso, tendrá que serlo, por lo menos en sus ideas fundamentales, a fin de que podamos ser admitidos después de la guerra al comercio con las demás naciones del mundo.

En ese convenio, entre otras estipulaciones, se fijó a Chile una cuota de 50.000.000 de dólares en el Banco Internacional, que deberá ser enterado en oro, monedas extranjeras o moneda nacional. La recomendación de los representantes de Chile es de que ese aporte se haga con diez millones de dólares en esta moneda y los cuarenta millones de dólares restantes, en moneda corriente, o sea, con una entrega en dinero superior a \$ 1.200.000.000.

¿De dónde piensa sacar el Gobierno esos cincuenta millones de dólares si no es de la reserva del Banco Central?

¿Qué otra fuente de recurso puede procurarle esa enorme suma cuando la Caja Fiscal está exce-

dida en más de \$ 800.000.000 de pesos, los presupuestos desequilibrados, las Cajas e instituciones semifiscales saturadas de bonos y de deudas, y los impuestos internos llegan a un límite que exceden del 30 o/o de la renta nacional y están descapitalizando nuestras industrias y nuestras reservas?

No habrá más recurso, para cumplir con los compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional, que poner a su disposición toda la reserva de oro y dólares del Banco Central, en la forma en que está constituida o substituyendo parte de ella a moneda corriente; pero, ni por un momento puede pensarse que se podrá usar la moneda corriente que produzca la venta de esos dólares en construir obras públicas y entregar al Banco Internacional los bonos fiscales con que el Gobierno se propone substituir los dólares. El solo hecho de enunciar este propósito, constituye una incalificable ligereza, imperdonable en hombres de Gobierno que deben estar al corriente de los compromisos contraídos y de las necesidades del país.

Por otra parte, en el mismo convenio suscrito en Bretton Woods, el Gobierno de Chile se comprometió a evitar todos los factores que pudieran alterar el valor interno de las monedas, como son los provenientes de desequilibrios presupuestarios y "de emisiones que se aparten de las finalidades propias de un organismo emisor" (Palabras textuales que se contienen en el informe de los representantes de Chile, página 34 del folleto respectivo).

¿Puede, después de estos antecedentes, seguir el Gobierno sosteniendo públicamente que va a colocar en el Banco Central los bonos para realizar el plan extraordinario de Obras Públicas?

Mi propósito, señor Presidente, al hacer uso de la palabra en esta oportunidad, había sido solamente el de responder a las graves imputaciones que se formularon en mi contra en una exposición del Consejo de Ministros; pero, la importancia de la materia, me lleva a llamar la atención pública y la de los hombres de Gobierno hacia la gravedad de nuestra situación económica.

Entramos al período de la postguerra sin ninguna reserva ni preparación. Hemos perdido los mejores años, en los cuales debió introducirse al capital nacional y extranjero a impulsar industrias nacionales, vigorizar nuestra moneda y formar reservas para los malos tiempos que tendrán que venir. En cambio, se siguió una política diametralmente distinta: se persiguió y ahuyentó al capital con impuestos, gravámenes e intervenciones de funcionarios incapaces; se desvalorizó la moneda con emisiones innecesarias y con aumentos de sueldos y salarios que a nadie beneficiaron, pero que sí elevaron los precios de costo de nuestra producción; se destruyó en esta forma nuestra industria minera, que hoy día es incapaz de producir a los precios de las minas extranjeras, y se impedirá también a las demás industrias nacionales, cuando se pueda disponer de fletes, entrar en competencia con industrias similares de otros países; se han agotado, con enormes emisiones de bonos, todas las fuentes de recursos para el Gobierno; y el país se encontrará, cuando venga la paz, indefenso, sin reservas

y sin recursos para financiar un presupuesto de cerca de \$ 5.000.000.000 y para ocupar en obras públicas a los obreros y empleados que ya comienzan a aparecer en demanda de trabajo.

Es demasiado grave la situación para que el Gobierno no exprese su pensamiento y sus proyectos. No basta con pronunciar discursos optimistas, formular planes y más planes y criticar al que dice las cosas por su nombre. El país quiere ver claramente definida y realizada una política económica sensata y racional, que detenga la inflación que nos abrumba y elimine todos los factores que la producen: con gusto colaboraríamos con el Gobierno en una política semejante, y, si hay que realizar sacrificios, estamos también dispuestos a hacerlos y a imponerlos al país, aunque aparentemente se consideren impopulares, porque sabemos que mucho más grave será la caída y los sufrimientos para todos si no obramos de inmediato. Hay que terminar con la política cobarde y demagógica que ha seguido el Ejecutivo, de esconder la cabeza y dejar que los problemas que sabe que han de presentarse se nos vengán encima, antes de salir valientemente a afrontarlos. Ya sufrimos una vergüenza nacional cuando, para la renovación de unos míseros contratos de venta de cobre, se nos impusieron condiciones que atañen a nuestra política interna y a nuestra independencia como países soberanos: eliminación de impuestos y fijación de salarios.

No nos esponjamos a que mañana tengamos, con rubor, que aceptar, obligados, imposiciones más duras que se nos hagan por intermedio de la Junta de Gobernadores del Banco Internacional para seguir siendo admitidos en el comercio mundial al lado de las demás naciones. No nos sigamos presentando internacionalmente como porcos que tienden la mano para una limosna y aceptan las mayores humillaciones mientras hacemos aquí gala de grandiosidad y hablamos en millones de millones. Demostremos que, si bien somos un país pobre, podemos resolver nuestros propios problemas y afrontar graves crisis, como lo hemos hecho en otros tiempos de nuestra historia. Así seremos más respetados en las próximas conferencias y acuerdos que han de decidir sobre la nueva organización de las naciones y del comercio internacional.

He dicho.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

**16.—ACTITUD DE LAS COMPAÑIAS "CARBONIFERAS DE SCHWAGER", "ANDES COPPER MINING" Y "CHILE EXPLORATION", FRENTE A LAS PETICIONES DE SUS OBREROS Y AL AUMENTO DE LA PRODUCCION.**

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Corresponde el turno siguiente al Comité Progresista Nacional.

El señor OCAMPO.—Pido la palabra.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor OCAMPO.— A propósito de las palabras del Honorable señor Aldunate, quiero rendir esta tarde un homenaje de admiración a los trabajadores de Lota, los que, pese a las críticas malintencionadas en su contra, se han adelanta-

do siempre en nuestro país a la verdadera posición que debíamos de haber adoptado nosotros los chilenos con relación a las potencias del Eje.

Los obreros, desde hace mucho tiempo, acordaron en sus congresos nacionales e internacionales, paralizar los embarques en los barcos de carga fascistas. Por lo tanto, la situación producida con el "Río Atual", barco argentino al servicio del fascismo internacional, es una consecuencia lógica del espíritu antifascista de los trabajadores de nuestro país.

Ahora se nos dice que, por tal motivo, esos barcos argentinos no quieren cargar en nuestro país. Es probable que esto sirva a los adversarios de la democracia chilena pero de ninguna manera va a afectar los intereses fundamentales del país que están ligados a los de las Naciones Unidas.

Lamento que el Honorable señor Aldunate se haya retirado de la Sala, pues quería referirme a lo que ha dicho respecto al aumento de la producción.

La Compañía de Schwager de la cual el señor Aldunate es abogado y consejero, por el hecho que los obreros han producido más ha pretendido hacerlos trabajar tres y cuatro días a la semana.

Eso, naturalmente, ha causado malestar en esa enorme población obrera, que vive únicamente del esfuerzo que le produce el intelecto a los empleados y el músculo a los obreros.

Todos estamos de acuerdo en que en nuestro país debe aumentarse la producción, pero ella no sólo debe beneficiar a los grandes capitalistas, sino también a los obreros que constituyen, justamente, la base del engrandecimiento de nuestra patria.

Quiero referir, señor Presidente, a la Andes Copper Mining, dueña del mineral de Potrerillos, para destacar algunos hechos "misteriosos" que ocurren en esa compañía norteamericana.

En 1925, la "Anaconda Copper" acordó ampliar los establecimientos situados en Potrerillos.

Para los fines mencionados lanzó una emisión de bonos del 7 por ciento, por un valor de 40 millones de dólares, los que fueron tomados, en casi su totalidad, por el grupo financiero que controla el National City Bank. En 1928, año de gran prosperidad, los tenedores de esos bonos convirtieron éstos en acciones, a razón de 44 pesos por cada uno, y se produjo uno de los casos más singulares y detonantes, podríamos decir, con respecto a la utilidad de inversiones financieras.

El tenedor de un bono de 1.000 dólares, en 1925, había recibido un interés del 7 o/o durante tres años, es decir, 210 dólares; había convertido los bonos en 44 acciones de la "Andes Copper", durante 1928; había recibido dos dividendos de 0.75 dólares en un total de 66 y, luego vendido las acciones en 2.292 dólares, en la primavera de 1929. En resumen, en tres años, por cada 1.000 dólares prestados había recibido 3.268 dólares. Sin lugar a dudas, esta Compañía, en su formación, constituye un ejemplo perfecto de lo que es la quintaesencia del capitalismo financiero en nuestra tierra.

Esta misma Compañía es la que ha sostenido en repetidas ocasiones que no tiene utilidad con que aumentar los míseros salarios que paga a los trabajadores de esa región, que son los más bajos en actividades mineras de la envergadura de "Potrerillos".

La Compañía, hace tres años, manifestó que si los obreros no retiraban sus pliegos de peticiones, tendría que cerrar sus puertas. Los obreros, a pesar de estar en huelga, como una deferencia al Gobierno, resolvieron volver al trabajo y se basaron en la confianza que les daba el árbitro señor Aliaga. El señor Aliaga determinó \$ 5 de aumento y los obreros tuvieron que quedarse callados por esos \$ 5, que eran una miseria en relación con la cantidad de millones que ha ganado dicha Compañía, como lo voy a demostrar.

Los salarios que paga la "Anaconda" en Chile son sumamente bajos en comparación con los que paga en Estados Unidos. Entre los años 1931 y 1933, años de crisis en Estados Unidos, los trabajadores mineros de ese país ganaban 4.75 dólares al día; hoy, estos mismos trabajadores de la "Andes Copper" en Estados Unidos no ganan menos de 6 dólares al día; en cambio, los de Chile no tienen un salario base que alcance siquiera a un dólar diario.

En 1924 cuando la "Anaconda" invitó al público a invertir 40 millones de dólares en negocios, estimó el costo de producción en 6,6 centavos oro americano la libra y este costo, castigado con los naturales aumentos en una empresa nueva y con un cálculo de producción menor.

Posteriormente, y como escudo para defenderse de las peticiones obreras o de los intentos del Gobierno chileno la Compañía ha esgrimido el renglón costo estimándolo en la suma de 9,6 centavos americanos la libra:

Mina	Año	Mineral Tratado. Tons.	Cobre Producido Libras	Costo Total por libra. \$ U.S.A.
Utah Copper	1929	17.724.000	296.626.000	\$ 0.0665 (1)
	Id. 1930	9.552.000	161.139.000	. 0847
	Id. 1931	8.148.000	142.695.000	. 0699
	Id. 1932	3.169.000	61.962.000	. 0848
	Id. 1933	3.521.000	69.462.000	. 0645
	Id. 1934	4.087.000	78.787.000	. 0959
Inspiración	1929	5.774.000	107.307.000	. 1113 (2)
	Id. 1930	3.054.000	65.607.000	. 0967
	Id. 1931	2.621.000	61.368.000	. 0843
	Id. 1932	5.464.000	17.024.000	.....
Miami	1929	5.018.000	58.841.000	. 1174 (3)
	Id. 1930	6.125.000	67.125.000	. 1088
	Id. 1931	4.439.000	50.573.000	. 0993
	Id. 1932	1.418.000	15.681.000	. 1441

(1) Sólo excluye Impuesto Federal

(2) Excluye "depletion" o Impuesto Federal

(3) Excluye "depreciación" y "depletión".

Este cuadro permite observar la importancia del factor tonelaje producido en los costos; y que la mina cuprífera más grande, bajo todos respectos, de Estados Unidos, y quizá del mundo tuvo un costo de producción de 7,7 centavos americanos la libra en el período durísimo de la gran crisis 1929-1932, la que determinó una baja en los salarios y en otras materias primas mientras que la Anaconda en período normal aseguraba para la Andes un costo de 6,6 centavos. Todo esto corrobora las condiciones privilegiadas que desde la partida tuvo la Andes con relación a sus análogas de Estados Unidos.

En el período 1929-32 el término medio del costo neto de cobre fué en Estados Unidos de 9,9 centavos oro americano la libra y en el Canadá de 9,50; en el período de 39-41 fué de 7,03, pero calculando esta cifra sobre las ventas y no sobre la producción y sin estimar los valores representados por el oro y la plata en ella contenidos.

Por lo tanto, esa compañía, desde su iniciación, ha obtenido utilidades y ganancias en nuestro país superiores a la más ínfima de sus congéneres en Estados Unidos ya que siempre tuvo un nivel de costo de 2 centavos más bajos que las minas análogas de Estados Unidos y Canadá.

Ahora bien, no quiero extenderme en estas observaciones, ni siquiera deseo señalar en detalle, cómo la Andes Copper Mining ha ido aumentando progresivamente su producción y la ido disminuyendo los costos de ella, lo que se debe naturalmente a los factores que influyen en el trabajo de las minas, como por ejemplo la topografía del terreno, las condiciones del subsuelo, etc. Pero, al señalar estos factores, hay que decir que en Estados Unidos se considera que la explotación técnica de Potrerillos es una de las más perfectas que existen en nuestro país.

Examinando los balances de 31 de diciembre de 1943 de la Anaconda Cooper Mining Co. y Potrerillos Railway Co., se observa que los gastos generales ascienden a 17.164.519,92 dólares. Y como en ese año se produjeron, según la Dirección General de Estadística, 87,005 toneladas métricas de cobre fino, o sea, 191.809.960 libras, el costo de la producción de una libra, según el balance, habría sido de 8 centavos americanos, lo que también está por debajo de la tesis de 9,6 centavos que mantenía la Compañía. Las utilidades declaradas por la Compañía a nuestras autoridades son las siguientes:

1929	10.873.635.92	
1930	5.007.574.84	
1931	11.185.75	
1932		1.270.875.61
1933		386.569.54
1934		194.902.83
1935	619.081.06	
1936	829.766.53	
1937	5.399.132.37	

Este cuadro se refiere sólo a los años comprendidos entre 1929 y 1937 y demuestra que la Compañía obtuvo una utilidad líquida de 20.893.029,48 dólares, en circunstancias que ésta es una empresa que tiene una inversión fija de 86 millones de dólares.

En 1943, el balance de la empresa exhibe una

utilidad neta de 2.734.444,95 dólares y un capital superávit de 14.766.866,02 dólares.

Esta es la Empresa de Potrerillos que tanta alarma acaba de demostrar ante el país, indicando que si los obreros insisten en mantener sus peticiones, no se hallará en situación de satisfacerlas. Los compañeros obreros, después de varios días de huelga, han regresado a su trabajo en el entendimiento de que sus intereses serán salvaguardados por un árbitro que nombrará el Gobierno.

Pero, ahora, tenemos otra huelga en Chuquicamata. La Chile Exploration Company, alega que no puede acceder a las peticiones de los obreros, porque habría una disminución de las leyes de los minerales en un 0,25 por ciento y aumentará el costo en 13,6 o/o.

Si nos atenemos a la explotación del mineral en 1935, veremos que la Compañía siempre lo ha explotado con un contenido nunca superior a 1,25 por ciento. Sin embargo, la Compañía siempre ha mantenido sus faenas y su negocio en forma por demás prósperos.

La Compañía nada dice de los minerales que actualmente deposita en lugares especiales para trabajarlos en la época de disminución de faenas. Esos minerales son superiores a 4,5 o/o y debido a la forma de producción, actualmente la empresa no puede tratarlos en la forma que lo hace con los minerales de baja ley. Según los técnicos, estos minerales se llaman insolubles y en 24 horas no se les puede extraer la totalidad del cobre, por lo que necesitan estar en Estanques de Lixiviación durante 75 horas.

Si nos referimos a la sobrecarga estéril que, según la Chile, sería de un 87,1 o/o, podemos decir lo siguiente:

1 tonelada de mineral con ley de 1,83 o/o equivale a 18,3 kilos de cobre; 1 tonelada de mineral con ley de 1,58, sólo equivale a 15,8 kilo de cobre; en consecuencia, si un carro metalero carga 63.000 kilos con una ley de 1,83 o/o, el mismo carro tendrá que cargar con ley de 1,58 o/o, 10,5 toneladas más, lo que equivale solamente a un 17 o/o de carga estéril, y no como asevera la Chile, que sería de un 87,5 o/o.

En su respuesta la Chile Exploration sostiene que los costos de extracción subirán en 106 o/o. Esto es improbable, porque a medida que se abren nuevos cortes de trabajo, la distancia disminuye entre los bancos y el molino, el tonelaje arrastrado por las máquinas disminuye el costo de tracción y todo esto va en favor de la disminución del costo de extracción.

La Chile también sostiene en su negativa que será víctima de competencia con los minerales del Africa y del Canadá. Los minerales del Africa hace más de 20 años que están en competencia y no podrán afectar a la industria. Los de Canadá tampoco constituyen un peligro para la Chile Exploration, ya que, liberado Noruega, el mineral será un metal más asequible que el que se producirá en Canadá.

No vamos a intentar analizar todos los argumentos de la Chile Exploration para negarles el aumento a sus obreros; mas, estamos seguros que si esa empresa quisiera hacer realmente economía, habría empezado por hacerlo en muchos rubros que afectan los costos del cobre.

Conviene, sí, indicar que la Chile Exploration trajo, como capital para explotar este mineral, 150.000.000 de dólares. No sabemos que los accionistas hayan aportado nuevos capitales a esta empresa, pero sí sabemos positivamente que los accionistas han recibido dividendos en algunos años sobre el 30 o/o.

Todas las maquinarias, instalaciones, grandes sueldos personales técnicos, gastos de pulperías, etc., todo ha salido de las utilidades de la Compañía. Y estas utilidades no son otra cosa que el esfuerzo de los trabajadores chilenos allí radicados.

Qué no se sostenga, pues, que los costos en este país son superiores a los de cualquier otro, menos en lo que se refiere a salarios, pues, todos sabemos que la depreciación de nuestra moneda hace que su poder adquisitivo sea menor.

Vale la pena detenernos y decir dos palabras sobre la inversión de 75.000.000 de dólares en el desarrollo de una nueva mina. Los que conocemos el Norte de Chile, los que estamos al tanto de los conflictos entre el capital y el trabajo sabemos muy bien que hace cinco años que la Chile Exploration nos está amenazando con esta misma inversión. Deseamos conocer cuanta es la cantidad que en estos últimos años ha pasado a fondos de reserva para futuras construcciones.

La Compañía ha dicho que en las pulperías hubo una pérdida para ella de 42 millones 808.546 04 durante el año 1944. La verdad es que los empleados de la misma Compañía también se beneficiaron de esta cantidad, con la suma de 16.105.432 pesos. Por tanto, a los obreros y sus familiares, que son la inmensa población de Chuquicamata, les ha tocado beneficiarse entonces con la suma de 26 millones 703 mil 114 pesos.

El término medio de salarios pagados por la Chilex, más el término medio de los bonos pagados durante diciembre de 1944 son como sigue: salario término medio . . . . . \$ 37.38

Bonos y tareas término medio . . . . . 8.58

Compensaciones de pulpería . . . . . 13.36

Total por día de trabajo . . . . . \$ 59.32

No aceptamos que la Chile Exploration involucre el cálculo, gastos de casa, gratificaciones, etc. ya que estos asuntos son materia de otras leyes que algunas veces se cumplen y otras no.

La Chile Exploration ha afirmado que un obrero gasta solamente \$ 268 por mes en alimentación y vestuario. Esto es inaceptable. Un documento elaborado por los trabajadores de Chuquicamata asevera que un obrero soltero, paga por capítulo de pensión \$ 300 por lavado, paga mensualmente \$ 150 por consumo de frutas, gasta mensualmente \$ 150, en Teatro y cigarrillos \$ 100 mensuales. Por gastos en ropa de trabajo \$ 80 por mes, y en gastos por ropa de salida \$ 150 por mes, lo que hace un gasto de \$ 930 mensuales.

Un obrero casado con 20 años de servicios en la Cía., 6 hijos, uno de ellos educándose becado por el Sindicato, que también hace gastos por capítulo de encomiendas y algún dinero para gastos extras en los días de salida, residiendo en el Minera, la esposa y cinco hijos. Este obrero gana \$ 50 por día y como abono \$ 17 lo que hace un total de \$ 67 por día trabajado. La Cía. le da un racionamien-

to de \$ 540 mensuales de los cuales tiene que gastar únicamente \$ 460 en alimentos para que pueda quedarle \$ 80 para comprar en la tienda a precios bajos zapatos para los niños, y alguna ropa de trabajo para el padre. Debido al reglamento de la Cía. no se puede comprar todo lo necesario en las Pulperías y por lo tanto hay que adquirir en el comercio particular lo que hace falta para la alimentación del hogar y por este capítulo sale por mes \$ 900 lo que hace un total de \$ 1.440, ahora hay que incluir los gastos que demandan los cigarrillos, diarios, teatro una vez por semana todo esto significa un gasto mensual de \$ 103, en consecuencia este hogar tiene un gasto de 1.543 pesos mensuales".

Se ha hablado de los fabulosos sueldos que se pagan en Chuquicamata. La verdad es que 98 obreros en el mineral como capataces de segunda clase, con no menos de 20 años de servicios ganan más de \$ 50

Quiero terminar, señor Presidente, y me permito rogar que me conceda dos minutos más de tiempo para poner fin a mis observaciones, leyendo algunos acápite.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental) — Le quedan, precisamente, dos minutos, Honorable Diputado.

El señor OCAMPO — Mensualmente se elaboran 30.000 toneladas de cobre en planchas y barras, lo que arroja las siguientes cifras:

30 000 toneladas: 2 libras 207 milésimas por kilo.

Hacen 66.210.000 libras: al precio de 12 centavos dólares por libra de cobre.

Hacen un total de 7.945.200 dólares.

Según la Cía. entrega los dólares al Banco Central a \$ 19.50 C/U. Tendremos entonces que la producción de un mes en pesos chilenos es de \$ 154.931.400 lo que multiplicado por 12 meses tenemos en el año la cantidad de \$ 1.359.176.800 moneda chilena.

En la Honorable Junta de Conciliación esta Empresa sostuvo que durante el año 1944 sus gastos ascendieron a la cantidad de \$ 383.000.000 de pesos chilenos incluyendo nuevas construcciones de lo que se deduce que la Compañía obtuvo una utilidad de 1.476.176.800 de pesos chilenos.

Entrego al elevado criterio de los Honorables colegas estos antecedentes, que quiero sean conocidos por el país para que se vea el patriotismo que ha animado a los obreros al formular peticiones estrictamente justas y de acuerdo con las cuantiosas utilidades que ha percibido esta empresa. Estoy seguro que los obreros que, antes que nada, tienen en vista los intereses generales del país, las conveniencias nacionales y que se han visto obligados por la intransigencia de la empresa a recurrir a la huelga, estarán dispuestos, como lo han hecho los obreros del Cuero en Santiago, los trabajadores de Potrerillos, los de Bahía de Lota etc., a aceptar cualquier temperamento que sea capaz de salvaguardar los intereses fundamentales de la Patria que son los que efectivamente representan las masas trabajadoras.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

La sesión se levantó a las 19 horas 58 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,  
Jefe de la Redacción.